



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0248/2025
Punto 9.9
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 24 de Julio de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras

Regidor Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras, que tiene por objeto reformar el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 41 y 50 fracción II, del Título Primero y Capítulos III y IV de las Sesiones de Ayuntamiento y de la Validez de las Sesiones y Decisiones; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0241/2025

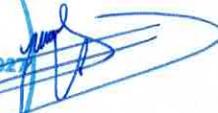
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras, que tiene por objeto reformar el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 41 y 50 fracción II, del Título Primero y Capítulos III y IV de las Sesiones de Ayuntamiento y de la Validez de las Sesiones y Decisiones.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.